



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 de julio de 2015

VISTO:

La necesidad de cubrir las funciones de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, atento que por Resolución Decanal N° 698/2015 se aceptó la renuncia elevada por el Lic. Eduardo Di Leonardo a dicho cargo;

Y CONSIDERANDO:

Que el suscripto estima conveniente la designación del Lic. Juan Andrés Saffe para ejercer dichas funciones;

Que los antecedentes del Lic. Saffe acreditan su experiencia, competencia y compromiso institucional para desempeñarse como Secretario de Extensión; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Designar al Lic. JUAN ANDRÉS SAFFE (Legajo N° 41.239), en el cargo de Secretario de Extensión de esta Facultad, a partir del 1° de agosto de 2015.

Art. 2°.- Remunerar las funciones asignadas al Lic. Saffe en el artículo precedente con un cargo presupuestario de Secretario de Facultad TC (Cód. 415).

Art. 3°.- El Prof. Saffe deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 718 / 2015

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas